



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**Progresamos con vocación  
de diálogo y trabajo conjunto**



**EL PERÚ PRIMERO**

Para mayor información:

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9,

San Isidro, Lima, Perú

Telf.: (511) 200-1200 / Fax: (511) 442-2948

E-mail: [contact@proinversion.gob.pe](mailto:contact@proinversion.gob.pe)

Síguenos:

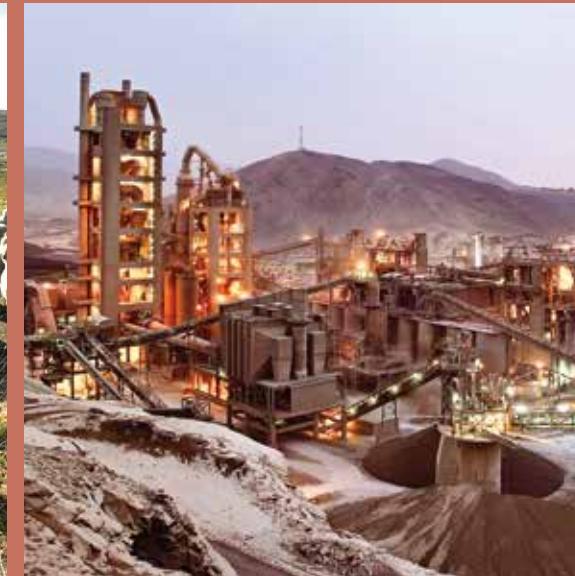


ProInversión Perú

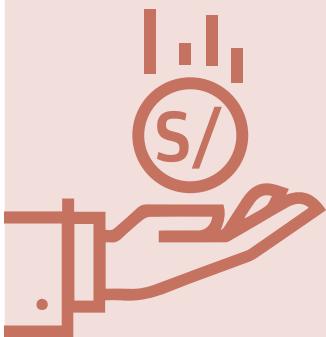
[www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)

REGALÍA CONTRACTUAL

# Proyecto Minero Las Bambas



**Minería Responsable:  
Contribución para el desarrollo**



## ¿Qué es una regalía contractual?

Una regalía es el pago que realiza la empresa minera por explotar los recursos minerales de sus concesiones. Es contractual porque su pago se estableció en un Contrato. En el caso del Proyecto Las Bambas, fue en el Contrato de Transferencia y Otorgamiento de Concesiones, que se firmó en el año 2010.

## ¿Cómo se calcula la regalía contractual en el proyecto las Bambas?

La empresa minera paga mensualmente el tres por ciento (3%) de los ingresos netos que obtiene por la venta de los minerales extraídos. Es decir, por su facturación mensual.

## ¿Quiénes son beneficiarios de la regalía contractual?

El Gobierno Regional, Gobiernos Locales y las universidades de la región donde se esté explotando el mineral.

## ¿Cómo se distribuye la regalía contractual?

El total recaudado mensualmente se distribuye de la siguiente manera:

- 20% a las municipalidades distritales donde están las concesiones que se están explotando\*.
- 20% a las municipalidades distritales de las provincias donde están las concesiones que se están explotando.
- 40% a las municipalidades distritales de la región donde están las concesiones que se están explotando.
- 15% al Gobierno Regional.
- 5% a las universidades nacionales de la región.

## ¿Cuál es el proceso para transferir las regalías contractuales?

La transferencia de las regalías se realiza todos los meses. Se puede resumir así:



## ¿En qué se puede utilizar la regalía contractual?

La regalía se puede utilizar únicamente en el financiamiento total o parcial de proyectos de inversión productiva que articulen la minería al desarrollo económico de la región. Se debe seguir los procedimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) o el mecanismo que lo reemplace.

## ¿Cómo sé qué obras son financiadas por las regalías contractuales?

Cuando en una obra se utilicen recursos de las regalías contractuales se deberá indicar a través de paneles. En el caso de las universidades, éstas deben informar a la comunidad las investigaciones que se realicen gracias a las regalías contractuales.

\* El 50% del monto recibido deberá ser invertido en las comunidades donde se explota el yacimiento.